

Resolución N° 4259/08 Nro de Expediente:
5112-000996-08

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Fecha de Aprobación:
29/09/2008

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata al ciudadano Sr. Nicolás Novellino, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, para cumplir funciones de Auxiliar de Seguridad y Mantenimiento - Electrotécnico, con destino al área de Seguridad y Mantenimiento del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.-

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008.-

VISTO: la Resolución No. 2426/08 de fecha 3 de junio de 2008;

RESULTANDO: 1°) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un concurso abierto para cubrir 1 función de contrato de Auxiliar de Seguridad y Mantenimiento - Electrotécnico, con destino al área de Seguridad y Mantenimiento del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura y se aprobaron las bases correspondientes;

2o.) que según Acta de Clausura de fecha 11 de setiembre de 2008, resultó seleccionado el ciudadano Sr. Nicolás Novellino, y resultaron suplentes en el orden que se indica, los ciudadanos Sres. Andrés Borges, Julio Libardi, Oscar Picorele, Alex Actis y Daniel Galán;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando al Sr. Nicolás Novellino y estableciendo la lista de suplentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 2426/08, de fecha 3 de junio de 2008, en las condiciones que allí se establecen, al ciudadano Sr. Nicolás Novellino, C.I. N° 2.642.270, para cumplir funciones de Auxiliar de Seguridad y Mantenimiento - Electrotécnico, con destino al área de Seguridad y Mantenimiento del Teatro Solís.-

2o.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Establecer que resultaron suplentes los ciudadanos Sres. Andrés Borges, C.I. N° 3.877.962, Julio Libardi, C.I. N° 3.350.879, Oscar Picorele, C.I. N° 1.833.335, Alex Actis, C.I. N° 2.922.426 y Daniel Galán, C.I. N° 4.017.578.-

5o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; al Proyecto Teatro Solís; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Recursos Humanos; debiendo volver a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-
ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-